

FECHA	PROVINCIA	OBJETO	ANEXO
14 Abril 1915.....	Salamanca.....	<p>tinuará con la obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Avila a Villacastín.</p> <p>Aumentando a 600 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Ciudad Rodrigo a Saelices el Chico y Castillejo de Martinviejo (12 kilómetros).</p>	
14 Abril 1915.....	Huesca.....	<p>Suprimiendo el Peatón conductor de la correspondencia de Yebra a Basaran, retribuido con 500 pesetas anuales.</p> <p>Creando un Peatón conductor de la correspondencia de Yebra a Cortillas y Basaran, retribuido con 450 pesetas anuales.</p> <p>Creando un Peatón conductor de la correspondencia de Basaran a Escartín y Otal, retribuido con 365 pesetas anuales.</p>	
14 Abril 1915.....	Salamanca.....	<p>Aumentando a 550 pesetas anuales la retribución de 450 que en la actualidad tiene asignadas cada uno de los dos Peatones conductores de la correspondencia de Ciudad Rodrigo a Zamarra, La Atalaya, Serradilla del Llano, Serradilla del Arroyo y Monsagro.</p> <p>Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 300 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Villarrubias, el cual continuará con la obligación de servir a Peñaparda y El Payo.</p>	
14 Abril 1915.....	Alava.....	<p>Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Labastida, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en Haro y servir a Briñas (Logroño).</p>	
14 Abril 1915.....	Barcelona.....	<p>Aumentando a 250 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Balsareny, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en su estación férrea, a 300 metros.</p>	
14 Abril 1915.....	Jaén.....	<p>Disponiendo en la provincia de Jaén que la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre de Ubeda a Torreperogil, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo (42 kilómetros), servida por la tácita en pesetas 5.885 se sustituya por una conducción que habrá de ser precisamente en automóvil, recorriendo el mismo itinerario, la cual podrá anunciarse a pública subasta por el tipo máximo anual de 5.980 pesetas anuales.</p>	
14 Abril 1915.....	Ciudad Real.....	<p>Aumentando a 500 pesetas anuales la retribución de 300 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de La Solana a San Carlos del Valle (12 kilómetros).</p>	
14 Abril 1915.....	Castellón.....	<p>Suprimiendo los dos Peatones conductores de la correspondencia de Alcocácer a Torre de Embesora y Benafijos, retribuidos con 525 pesetas cada uno.</p> <p>Creando un Peatón conductor de la correspondencia de Alcocácer a Torre de Embesora (10 kilómetros), retribuido con 350 pesetas anuales.</p> <p>Creando un Peatón conductor de la correspondencia de Adzaneta a Benafijos (8 kilómetros), retribuido con 290 pesetas anuales.</p> <p>Creando una Cartería en Adzaneta, retribuida con 180 pesetas anuales.</p> <p>Aumentando a 730 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Lucena del Cid a Adzaneta (17 kilómetros).</p>	
14 Abril 1915.....	Lugo.....	<p>Aumentando a 150 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Baleira, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en San Martín (parroquia de Santiago, Ayuntamiento de Baleira).</p>	
14 Abril 1915.....	Segovia.....	<p>Suprimiendo el Cartero de Pascuales, retribuido con 100 pesetas anuales.</p> <p>Suprimiendo el Peatón conductor de la correspondencia de Pascuales a Tabladillo, retribuido con 200 pesetas anuales.</p> <p>Aumentando a 600 pesetas anuales la retribución de 300 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Santa María de Nieva a Pascuales, Aragonés y Paradinas, el cual prolongará su recorrido hasta Tabladillo.</p>	
14 Abril 1915.....	Oviedo.....	<p>Aumentando a 1.500 pesetas anuales la retribución de 1.000 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Tineo a Navelgas, el cual, en lo sucesivo, pasará por Oteda además de por los pueblos que hoy constituyen su recorrido.</p> <p>Rebajando a 150 pesetas anuales la retribución de 365 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de La Pereda, el cual dejará de recoger y entregar en Tineo y lo hará al paso de la conducción de Grado a Tineo.</p> <p>Aumentando a 250 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Nieres, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en Tineo.</p>	